

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

002630  
DECRETO ALCALDICO N° \_\_\_\_\_  
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

25 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 1113 de fecha 30.05.2014 del Gobierno Regional Metropolitano a través de la cual se aprueba el Convenio de Transferencia suscrito con fecha 01.04.2014 entre el Gobierno Regional Metropolitano y la I. Municipalidad de La Cisterna para el desarrollo del proyecto denominado "La Cisterna Protege a sus Niños";
  - 2.- El Memorandum N° 1154 de fecha 18.06.2014 del Director de Desarrollo Comunitario;
  - 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y/o aprobación de convenios y contratos;
  - 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia suscrito con fecha 01.04.2014 entre el Gobierno Regional Metropolitano y la I. Municipalidad de La Cisterna para el desarrollo del proyecto denominado "La Cisterna Protege a sus Niños", el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), quien deberá velar por su correcto y fiel cumplimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
Director de Adm. y Finanzas  
Por Orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.